

ACLARACIONES AL PLIEGO

1- En relación al punto 8 del pliego técnico, actualmente, está redactado de la siguiente manera:

*Se confinará un cuarto en la esquina **NO** para albergar las máquinas del nuevo sistema de aerotermia de las viviendas, con espacio suficiente para su ampliación o adaptación de las futuras oficinas de Alokabide.*

Debiendo estar redactado:

*Se confinará un cuarto en la esquina **NE** para albergar las máquinas del nuevo sistema de aerotermia de las viviendas, con espacio suficiente para su ampliación o adaptación de las futuras oficinas de Alokabide.*

2- En relación al punto 10 del pliego técnico, actualmente, está redactado de la siguiente manera:

La superficie a ocupar priorizará la colmatación de la edificabilidad en la parcela colindante al edificio de viviendas, y también integrará el local de planta baja del edificio de viviendas y las dos viviendas del primer piso propiedad del Gobierno Vasco.

Debiendo estar redactado:

La superficie a ocupar priorizará la colmatación de la edificabilidad en la parcela colindante al edificio de viviendas, y también integrará el local de planta baja del edificio de viviendas y **la vivienda** del primer piso propiedad del Gobierno Vasco.

3. En relación al “acceso principal” o “entrada principal” a las oficinas, aclarar que es el que da acceso a la zona de recepción, como se recoge en el apartado 10 del pliego técnico.

Itziar Oñate Martínez-Olascoaga
Kontratazioaren aholkulari juridikoa
Asesora Jurídica de Contratación